

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 81-16

Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO que en la reunión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1981 este organismo consideró el Informe del Comité Ad Hoc sobre Estudios Graduados en lo que respecta al estudio relacionado con las Certificaciones 78-31 y 78-32 que contienen las DISPOSICIONES SOBRE LA ADMINISTRACION Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIVISION DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACIONES y las DISPOSICIONES SOBRE LA REGLAMENTACION DE LOS ESTUDIANTES GRADUADOS DEL RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ, respectivamente. El Senado Académico aprobó el Informe del Comité y acordó lo siguiente:

1. Se pospone la fecha de efectividad de las Certificaciones 78-31 y 78-32.
2. El Comité Ad Hoc sobre Estudios Graduados continuará el examen y análisis de dichas Certificaciones en forma abarcadora y detallada, para recomendar al Senado Académico los cambios y modificaciones necesarias o convenientes en éstas, a tono con las circunstancias y realidades actuales y con el ordenamiento institucional vigente.
3. Hasta que se tomen decisiones por el Senado Académico con respecto a los asuntos incluidos en las Certificaciones 78-31 y 78-32, continuará en vigor la Certificación Número 70-16, que venía rigiendo lo relativo a Estudios Graduados en el Recinto Universitario de Mayagüez.
4. El Comité Ad Hoc sobre Estudios Graduados rendirá informe final para el mes de diciembre de 1981.
5. El Consejo Graduado hará las recomendaciones que estime necesarias.

Y para que así conste, expido y remito la presente a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, hoy día primero del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y uno, en Mayagüez, Puerto Rico.

Gloria A. Viscasillas
Gloria A. Viscasillas
Secretaria

